**VII CAMPEONATO CENTROAMERICANO**

**DE VOLEIBOL SUB 23 FEMENINA BIZ 2025**

**18 – 25 JULIO 2025 BELIZE**

**REGULACIONES DE LA COMPETENCIA**

**Ver. 2.0 16/05/2025**

1. **ORGANIZADORES**

La BELIZE VOLLEYBALL ASSOCIATION, afiliada a la AFECAVOL, a la NORCECA y a la FIVB, será responsable de la organización del VII CAMPEONATO CENTROAMERICANO DE VOLEIBOL SUB 23 FEMENINA BIZ 2025, a celebrarse del 18 al 25 de JULIO del 2025 en la Ciudad de Belize, Belize.

**BELIZE VOLLEYBALL ASSOCIATION**

# **Sr. Allan Sharp, Presidente**

Teléfono 501 6105565

Correo [**president@belizevolleybal.bz**](mailto:president@belizevolleybal.bz) **secgen@belizevolleyball.bz**

|  |
| --- |
|  |

**AFECAVOL**

Lic. Félix Sabio González, Presidente

Tel. (504) 96192143

e-mail [**felixsabio@yahoo.com**](mailto:felixsabio@yahoo.com)

Lic. Carlos Enrique Santis Rangel, Secretario General

Tel (502) 23341629

E-mail [**carlosensa07@hotmail.com**](mailto:carlosensa07@hotmail.com)

José Luis Jiménez Lao, Secretario Administrativo

Tel. (506) 8377 7314

E-mail **[jljimenezlao@gmail.com](mailto:jljimenezlao@gmail.com)**

1. **ESTATUTOS Y AUTORIDAD**

**Regulaciones:** Estas Regulaciones será el Estatuto que controle la competencia. Cualquier situación no cubierta por estas Regulaciones serán decididas de acuerdo con las Regulaciones de la NORCECA o en su defecto por las Regulaciones de la FIVB vigentes a la fecha del evento.

**Reglas Oficiales de Juego de la FIVB:** Las Reglas de Juego será de conformidad con las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB vigentes a la fecha de la competencia.

**Comité de Control:** La competencia será dirigida y supervisada por el Comité de Control, el cual será designado por la Presidencia de AFECAVOL. La composición del Comité de Control lo integran al menos los siguientes delegados: Delegado Técnico, Director de Competencia, Delegado de Arbitraje, Delegado VIS, Delegado de Prensa, Delegado Médico y Fotógrafo oficial, pudiéndose algunos de ellos ejercer un recargo de funciones en caso necesario.

**Balón oficial:** El balón oficial de la competencia será el balón MIKASA.

**Uniformes:** Los uniformes de los jugadores deben ser homologados por la FIVB y en concordancia con las Reglas Oficiales de la FIVB. Ver FIVB Event Regulations 2024, anexo en páginas 51-53 y 120-131.

Cada equipo debe tener disponible **un mínimo de** **dos juegos de uniformes para competir** de diferentes colores, **uno de los cuales (su camisa) debe ser basado en color blanco** y **otro de color oscuro** que contraste con el uniforme blanco, puede tener un tercer juego de uniforme de color diferente a los otros dos. Se prohíbe un tercer juego de uniforme de un tono similar a los dos principales. El uniforme claro debe tener AL menos 75% del diseño de BLANCO COMPLETO.

El color de los números de identificación al frente y espalda **DEBEN** de contrastar claramente con el color de la camisa, no deben ser del mismo tono de paleta, **A FONDO CLARO NUMERO OSCURO Y FONDO OSCURO NUMERO CLARO**. **La SOLICITUD DE APROBACION DE USO DE UNIFORMES** debe ser enviado siete días previos a la competencia para su revisión y posterior verificación durante la Entrevista Preliminar.

El uniforme del Capitán y del Libero(s) deben ser presentados durante la entrevista preliminar al Comité de Control para su inspección.

Los nombres de los jugadores y sus números en los uniformes deben ser iguales en los formularios FIVB 0-2 y FIVB 0-2 bis.

En caso de utilizarse un accesorio de compresión bajo la pantaloneta, la misma NO DEBE sobresalir más allá del ruedo de la pantaloneta, excepto el uso de licra larga.

**Publicidad en los Uniformes:** La publicidad en los uniformes de los jugadores deben ser autorizados previamente por la AFECAVOL y deben estar en concordancia con la normativa del FIVB Event Regulations 2024 págs. 51-53 y 126-131.

Los equipos que presenten uniformes que no cumplan con las regulaciones de la FIVB no serán autorizados a utilizar dichos uniformes durante el evento, por lo tanto, nuevos uniformes que cumplan con la normativa del FIVB Event Regulations 2024 deben ser presentados al Comité de Control para su aprobación.

**Oficiales en la banca y código de vestimenta:** Todos los Oficiales en la banca deben de uniformarse de acuerdo con el código de vestimenta de conformidad a las Regulaciones Deportivas de la FIVB.

Aquellos oficiales que no cumplan con el código de vestimenta no se les permitirá sentarse en la banca.

1. **CIUDAD SEDE DE COMPETENCIA**

El VII CAMPEONATO CENTROAMERICANO DE VOLEIBOL SUB 23 FEMENINA BIZ 2025, a celebrarse del 18 al 25 de JULIO del 2025 en la Ciudad de Belize, BELIZE

**Aeropuerto internacional de llegada y salida: El aeropuerto internacional de Belize, código BZE**

Las terminales terrestres de las respectivas compañías de transportes serán también puntos de ingreso y salida del país.

**Información sobre visas y otros requisitos migratorios:** Con el fin de facilitar la participación de los Equipos Nacionales, miembros del Comité de Control y Arbitros Internacionales en el VII Campeonato Centroamericano de Voleibol Sub 23 Femenino BIZ 2025, la Federación Nacional sede o su Comité Organizador debe garantizar por medio de sus correspondientes autoridades gubernamentales la VISA que permita el ingreso a BELIZE de los miembros de los equipos participantes registrados en el formulario FIVB 0-2, oficiales, miembros del Comité de Control y Arbitros Internacionales. Las Federaciones Nacionales participantes son responsables de tramitar ante las respectivas Embajadas y Federación Nacional organizadora los documentos requeridos y los costos relativos a los mismos.

Igualmente, el Comité Organizador debe informar con antelación el cumplimiento de otros requerimientos del Gobierno para el ingreso a su país, por ejemplo: ministerios de salud, gobernación, seguridad, migración y otros.

**Cada Federación Nacional participante es responsable de corroborar con la Embajada del país organizador, los requisitos migratorios para ingresar al país organizador, tales como vacunas y otros tipos de requisitos.**

1. **CALENDARIO DE ACTIVIDADES sujeto a la confirmación de los CUATRO de equipos participantes**

|  |  |
| --- | --- |
| FECHAS límites | ACTIVIDAD |
| **VIERNES 16 MAYO 2025** | AFECAVOL remite la Convocatoria y Regulaciones de la Competencia |
| **VIERNES 30 MAYO 2025** | **Las Federaciones Nacionales REMITEN SU CONFIRMACION DE PARTICIPACION mediante el formulario 0-2. Quien no remite su confirmación en esta fecha quedará excluido de la competencia de conformidad con la** CIRCULAR NÚMERO 21/2024-SG-AFECAVOL Honduras 20 de mayo de 2024 |
| **VIERNES 6 JUNIO 2025** | AFECAVOL remite calendario de actividades y de juegos del Campeonato |
| VIERNES 4 JULIO 2025 | El Comité Organizador enviará el MENU DE ALIMENTACION que se servirá durante el periodo del evento para las previsiones de cada delegación el caso de dietas especiales de alguno(s) de sus integrantes |
| **LUNES 7 JULIO 2025** | Cada Federación Nacional hace el registro de la 0-2 y 0-2 bis en el Sistema VIS en línea de la FIVB |
| **VIERNES 11 JULIO 2025** | Cada Federación remite su 0-2 bis xls, foto de cada integrante de la delegación, el itinerario de viaje, el room list (doble / cuádruple) de la delegación Y solicitud de aprobación de uniformes de competencia |
| **VIERNES 18 JULIO 2025** | Ingreso de Comité de Control, árbitros internacionales y delegaciones a BELIZE |
| **SABADO 19 JULIO 2025** | Entrevistas preliminares, clínicas teóricas y prácticas de arbitraje, reconocimiento de cancha por equipos |
| **DOMINGO 20 A JUEVES 24 JULIO 2025** | Competencias según calendario de juegos, 5 días competencias (nuevo formato de competencias) |
| **VIERNES 25 JULIO 2025** | Salida de Comité de Control, Arbitros internacionales y delegaciones participantes |

1. **ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y TRANSPORTACION INTERNA**

El alojamiento, la alimentación y la transportación interna para los equipos participantes, Comité de Control y árbitros internacionales, será cubierto por la Federación Nacional organizadora desde el día de llegada y hasta el día de salida. **Incluyéndose el almuerzo en caso de ingresar en horas de la mañana y el desayuno y almuerzo el día de salida en caso de viajar en horas de la tarde, información que se determina con el itinerario de viaje que reporte cada Federación Nacional en el plazo establecido.**

**Alojamiento del Comité de Control, Arbitros Internacionales y Equipos participantes:** Serán alojados en hotel o albergue que cumplan con las condiciones necesarias para tal fin, los mismos deberán ser previamente autorizados por la AFECAVOL.

**Servicio de alimentación:** Los miembros del Comité de Control, Arbitros Internacionales y equipos participantes recibirán los servicios de alimentación en el hotel u otra sede previamente autorizados por la AFECAVOL.

**El Comité Organizador debe remitir 15 días previos al inicio del evento el MENU de alimentación que será servido durante el periodo del evento, desde el tiempo respectivo del día del ingreso hasta el último tiempo del día de salida. El MENU debe ser certificado por la empresa que brindará los servicios de alimentación, sea este en el hotel de alojamiento o por un servicio de catering.**

**El Delegado Médico es responsable durante el evento de supervisar el cumplimiento del menú y reportar aquellos incumplimientos al Comité Organizador para su inmediata corrección.**

**Transportación interna.** El Comité Organizador deberá de proveer el servicio de transportación interna desde el momento que ingresan los miembros del Comité de Control, árbitros internacionales y equipos participantes, desde las terminales de llegada.

El traslado a las sedes de hospedaje, alimentación, entrenamientos y competencias y cualquier otra actividad oficial que se determine. Igualmente, el correspondiente traslado a las terminales de salida una vez finalizado el evento.

1. **EQUIPOS PARTICIPANTES E INTEGRACION DE LA DELEGACION**

**Equipos participantes:** Están convocados las siete Federaciones Nacionales de AFECAVOL: Belize, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

**Composición del equipo**: La delegación estará compuesta por las siguientes personas:

1. Doce jugadores **obligatorios** y hasta dos jugadores opcionales. En caso de integrar el equipo con trece o catorce jugadores, dos de ellos deberán ser JUGADORES LIBERO.
2. **Hasta TRES integrantes del cuerpo técnico** que podrá ser uno de los siguientes cargos: entrenador jefe, uno o dos asistentes, DE LAS DOS/TRES UNA DE LAS CUALES DEBE SER MUJER, un médico FIVB, un fisioterapeuta FIVB, un estadístico o jefe de delegación).

**Lo anterior de conformidad con la aprobación emitida mediante SESIÓN DE TRABAJO DE COMITÉ EJECUTIVO de AFECAVOL 2025 y disposición emitida por la FIVB y NORCECA sobre la integración de una mujer en el cuerpo técnico, sea la misma como entrenadora o asistente.**

**En el caso que a la presente fecha el cuerpo técnico designado no tiene una mujer incorporada, permitir hasta 19 miembros CUBIERTOS por el Comité Organizador, siempre que en los integrantes del cuerpo técnico se registre a una mujer como asistente. Rige solo para 2025.**

1. Un árbitro internacional, candidato continental o árbitro continental internacional árbitro nacional autorizado por AFECAVOL.

El máximo de integrantes de la Delegación será **hasta 18 miembros CUBIERTOS por el Comité Organizador.** **DECISION DE ASAMBLEA GENERAL 2019, diciembre 7-10,2019, ver excepción a 19 integrantes.**

**Personal adicional en las delegaciones**: Toda persona que exceda a lo estipulado en el numeral 6 sobre composición del equipo (máximo de 19 miembros), será considerado como una persona adicional de la Delegación y la Federación Nacional que así lo registre debe cancelar sus gastos de alojamiento, alimentación y transportación para recibir los servicios del Comité Organizador.

El nombre de la persona(s) debe ser remitido de previo a la Federación Organizadora y AFECAVOL y cancelar durante la entrevista preliminar la suma de $100,00 diarios por persona al Comité Organizador.

En caso de que la Federación organizadora no reciba de previo la solicitud pertinente, no estará en obligación en brindar el servicio a la delegación con personal extra.

1. **ELEGIBILIDAD DE LOS JUGADORES**

**La edad de las jugadoras serán las nacidas a partir del 1 de enero del 2003.**

Los jugadores participantes deben ser ciudadanos del país que representan de acuerdo a las Regulaciones Deportivas y Generales de la AFECAVOL, NORCECA y FIVB.

El documento oficial que verifica la elegibilidad del jugador será el documento ORIGINAL de su pasaporte personal válido y emitido por la autoridad competente de su país.

Aquel jugador cuyo pasaporte original (no se acepta fotocopia del pasaporte) no sea presentado durante la entrevista preliminar NO será acreditado y no será elegible para participar en la competición, salvo causa mayor de su ausencia durante la Entrevista Preliminar a juicio del Delegado Técnico que lo autorice.

1. **INSCRIPCIONES**

**8.1 Inscripción:** La inscripción de cada Federación Nacional consiste en la remisión de nota **DE CONFIRMACION DE PARTICIPACION Y LA FIVB 0-2 xls** a la AFECAVOL y Federación Nacional organizadora a más tardar en las fechas establecidas en el calendario de actividades.

En el formulario 0-2 xls puede inscribir hasta 25 jugadores, la designación de capitán y libero(s) no es requerido **se deberá incluir datos del delegado, miembros de cuerpo técnico y árbitro acompañante.**

La lista final de doce jugadores (13 ó 14 jugadores) en el formulario 0-2 bis xls y VIS FIVB debe ser completada de entre los 25 jugadores listados en el formulario 0-2.

Los formularios 0-2 y 0-2 bis VIS FIVB deben ser completado en línea ([www.app.fivb.com](http://www.app.fivb.com)) para la implementación del sistema FIVB LIVESCORE y HOJA ELECTRONICA DE ANOTACION una vez le sea comunicado la apertura del sistema para tales fines.

Si requiere asistencia, sírvase visitar la página web indicado líneas arriba o contacte con el Webmaster VIS de la FIVB.

**8.2 Inscripción Final de jugadores (FIVB/VIS O-2 bis Formulario):**

Una semana previa a la competencia se deberá de remitir un formulario 0-2 bis xls preliminar según se establece en el calendario de actividades de la competencia.

Durante la entrevista preliminar el Delegado debe entregar al Comité de Control el formulario FINAL FIVB/VIS 0-2 bis con 12 jugadores (13 y/o 14), tomados del registro 0-2 enviado previamente. Además de los anexos 1 y 2 del Código de Conducta debidamente firmados por todos los participantes.

En el caso que el formulario FIVB 0-2 bis no sea entregado al Comité de Control, los primeros 12 jugadores del formulario 0-2 constituirán el equipo final.

También la verificación por el Comité de Control y la Base de Datos VIS, la numeración de cada jugador, la designación del capitán, libero(s), las posiciones de los jugadores (outside hitter-rematador alero OH, middle blocker-bloqueador medio MB, opposite-rematador opuesto OP, setter-colocador S y libero L) deben ser indicados en el formulario final 0-2bis**. En caso de error en el registro del número de uniforme o posición de juego una vez firmado por el entrenador y delegado la FIVB 0-2 bis, no se podrán hacer cambios, por lo tanto, el jugador con error en la numeración de su uniforme NO podrá jugar hasta que corrija el número con que fue registrado.**

1. **ENTREVISTA PRELIMINAR**

Previo al inicio de competencias se llevará a cabo la **ENTREVISTA PRELIMINAR** por parte del Comité de Control a cada uno de los equipos participantes, para lo cual se les remitirá previamente la convocatoria al mismo indicando, fecha, hora y lugar para presentarse al menos con los siguientes miembros de la delegación: Jefe Delegación, Entrenador jefe y médico

La agenda de trabajo comprende al menos los siguientes aspectos:

1. Palabras de bienvenida y presentación de los Delegados Técnicos y Comité Organizador
2. **Pago de la cuota de inscripción del Campeonato de US$1.000.00.**
3. Presentación de los originales del formulario 0-2 y 0-2 bis xls remitido en su oportunidad a la AFECAVOL para la inscripción y del registro VIS en línea con la FIVB de ambos formularios
4. **Entregar en una LLAVE USB las copias de los siguientes documentos escaneados según corresponda:**
   1. Formularios de la 0-2 y 0-2 bis xls y ambos registros en línea VIS/FIVB
   2. Un SOLO archivo que contengan los **anexos 1 y 2** debidamente completados del **Código de Conducta de todos los** **jugadores** **integrantes de la delegación**
   3. Foto individual en formato jpg de cada integrante de la delegación
   4. Un SOLO archivo que contenga todos los **certificados Play Clean VIGENTES** **de todos los** **integrantes de la delegación: oficiales, jugadores y árbitro**
   5. Un SOLO archivo que contenga todos los **certificados** **Prevention of the Competition Manipulation Course PCMC** de **todos los integrantes de la Delegación: oficiales, jugadores y árbitro**.
   6. El formulario **MED7.4** de acuso de recibido del TALLER o la DOCUMENTACION RELACIONADA con el módulo de **ACOSO Y ABUSO** **de todos los integrantes de la delegación: oficiales, jugadores y árbitro**

* 1. Un SOLO archivo que contengan todos los certificados de salud anual del 2025 de todos los jugadores **M-3 -** **Annual Health Certificate**
  2. Un SOLO archivo que contenga copia a **COLOR** de **TODOS** los pasaportes vigentes de los integrantes de la Delegación **DE LA PAGINA DONDE CONTENGA LOS DATOS PERSONALES.**
  3. Un SOLO archivo que contenga el **certificado de descargo L-1** de todos los integrantes de la Delegación.
  4. Copia de la solicitud de autorización de uniformes de competencia.
  5. COPIA DE LA POLIZA INTERNACIONAL DE ATENCION HOSPITALARIA EN CASO DE LESIONES O ENFERMEDADES QUE AMERITEN DICHO SERVICIO
  6. Copia del Himno Nacional vocalizado
  7. Copia del Himno Nacional instrumentalizado
  8. En caso de que la duración del Himno Nacional VOCALIZADO supere los DOS MINUTOS, editarlo de forma que dure lo más cercano a los dos minutos
  9. Copia ID FIVB del médico para verificar en 0-2 bis y registrar en 0-7
  10. Copia ID FIVB del fisioterapeuta para verificar en 0-2 bis y registrar en 0-7

1. **Presentar los pasaportes originales y vigentes de TODOS los jugadores para verificar en 0-2 bis VIS FIVB**
2. **Presentar los uniformes de capitán y libero(s) para revisión por el Delegado Técnico y Delegado de Arbitraje, así como la solicitud de aprobación de uniforme remitido en el plazo establecido para la aprobación final.**
3. **Los accesorios de los uniformes y los accesorios para la prevención de lesiones (accesorios comprimidos mangas, musleras, rodilleras, coderas y otros) deben ser del mismo color del uniforme. Colores neutros como negro o blanco son recomendados y usados por todos los jugadores.**
4. **Los jugadores que utilicen accesorios de prevención de lesiones deben ser todos uniformes (mismo color / diseño) y deben ser presentados durante la entrevista preliminar del equipo para inspección y aprobación.**
5. Entrega al Delegado de equipo del formulario M-10 lesiones deportivas durante la competencia por el Delegado Médico
6. Reporte de correos electrónicos y números telefónicos de whatsapp para remisión de boletines
7. Completar formulario 0-7 por Delegado Técnico
8. Consultas de los participantes al Delegado Técnico y Comité Organizador
9. Entrevista del entrenador por Delegado de Prensa
10. Entrevista del entrenador o asistente con el Referee Coach para temas de protocolo de juego y Reglas de Juego
11. Otros asuntos que sean comunicados oportunamente
12. **FORMATO DE COMPETENCIA Y SIEMBRA DE EQUIPOS**
    1. El sistema de competencia será determinado de conformidad con la cantidad de equipos que formalizan su inscripción en el plazo establecido en la presente Regulación de Competencia.
    2. De conformidad con la Guía de Sistemas de Competencias de Campeonatos de Voleibol de AFECAVOL 2025, la cantidad de equipos CONFIRMADOS determinará el sistema oficial de competencia del evento y determinará el calendario de juegos INICIAL y para formalizar el calendario final de cada equipo participante.
    3. **Clasificación en caso de una etapa de clasificación con etapas finales o una sola etapa final**

Para determinar la clasificación de los equipos de la competencia se determinará como sigue en su orden:

1. Por la cantidad de los partidos ganados y perdidos clasificándose en orden descendente de mayor a menor por la cantidad de juegos.
2. En caso de igualdad en la cantidad de juegos ganados y perdidos, entre dos o más equipos del grupo, la clasificación final de los equipos lo determinará por la cantidad de puntos ganados entre los equipos del grupo durante la ronda preliminar o final, aplicando el siguiente puntaje:

Los siguientes puntos serán concedidos a cada equipo por partido, de acuerdo a la cantidad de sets ganados / perdidos:

Partido ganado 3-0 = 5 puntos

Partido ganado 3-1 = 4 puntos

Partido ganado 3-2 = 3 puntos

Partido perdido 2-3 = 2 puntos

Partido perdido 1-3 = 1 punto

Partido perdido 0-3 = 0 puntos

Partido perdido por no presentación = 0 puntos (0-25, 0-25, 0-25)

1. **Procedimiento para desempate:** En caso de igualdad en la cantidad de puntos ganados por dos o más equipos, el desempate será determinado por los cocientes de los puntos y sets de acuerdo con los siguientes criterios, en su orden de importancia:

**c.1 Cociente de puntos:** En caso de igualdad en la cantidad de puntos ganados por dos o más equipos, ellos serán clasificados en orden descendente de mayor a menor por el resultado del cociente como resultado de la división de todos los puntos anotados entre el total de puntos perdidos.

**c.2 Cociente de sets:** Si el empate persiste según el cociente de puntos, los equipos serán clasificados en orden descendente de mayor a menor por el cociente como resultado de la división de todos los sets ganados entre los sets perdidos.

**c.3 Si el empate continúa según el cociente de sets entre dos equipos,** la prioridad le será dada al equipo que ganó el último juego entre ellos.

**c.4 Cuando el empate es entre tres o más equipos, una nueva clasificación** será hecha tomando en consideración solo los partidos jugados entre los empatados.

1. **Derechos de país sede:** El país sede tendrá los demás otros derechos según lo establecido en las Regulaciones Generales y Deportivas de la FIVB / NORCECA.
2. **RESPONSABILIDADES FINANCIERAS**
3. **Las siguientes serán las responsabilidades financieras del organizador**:

Transportación interna, hospedaje y alimentación para el Comité de Control, Arbitros Internacionales y Delegaciones de Equipos, desde su día de llegada hasta su día de salida.

Servicios médicos de primeros auxilios durante la competencia y entrenamientos.

Pago del per diem de los miembros del Comité de Control de US$70,00 por día desde el día de su llegada y un día después de la competencia y del pago de per diem de los Arbitros Internacionales y Candidatos autorizados de $60.00 por día, desde su ingreso y un día después de la competencia.

Los ingresos provenientes de las cuotas de inscripción serán utilizados para cubrir los perdiem del Comité de Control y Arbitros Internacionales. En caso de que el total del monto recibido por inscripciones fuere insuficiente, la Federación o Comité Organizador deberán de cubrir el faltante.

Otros gastos inherentes al desarrollo de la competencia.

1. **Las siguientes son las responsabilidades financieras de las Federaciones Nacionales participantes.**
2. Pago de registro de participación de $1.000.00 (un mil dólares) durante la entrevista preliminar.
3. Será responsable de los gastos adicionales que le pudieran ser aplicados a la delegación.
4. Pago de la transportación internacional, así como los impuestos aeroportuarios o fronterizos.
5. Un seguro médico internacional para los equipos participantes para urgencias mayores.
6. Cubrir su hospedaje y alimentación si su llegada y salida es antes y después de la fecha programada para el evento.
7. Cancelar al Comité Organizador en el plazo establecido el monto establecido por personal extra que se incorpore en la Delegación Oficial según se determina en la Entrevista Preliminar o así sea informado por el Comité Organizador.
8. En caso de que los integrantes de una Federación Nacional participante sean responsables por los daños que ocasionen por conductas contrarias a las buenas costumbres en las instalaciones deportivas, en el lugar establecido para el hospedaje, o cualquier otra donde el organizador establezca que se utilizará para el desarrollo del evento, por el monto que fije el organizador siempre que este exhiba los documentos de soporte para el cobro respectivo.
9. **SANCIONES Y DENUNCIAS**
10. **Denuncias:**

Cuando un equipo considere que se ha infringido las Regulaciones de la Competencia, podrá recurrir a una denuncia que debe ser presentada por escrito en tiempo y forma ante el Delegado Técnico del Comité de Control, debe ser acompañada de un depósito de $100,00 (cien dólares) la cual será devuelta en caso de prosperar la denuncia y presentarla dentro de los siguientes 60 minutos luego de la conclusión del juego (ver hora señalada en la hoja de anotación) señalando claramente la o las normas infringidas.

El procedimiento de denuncia debe ser acorde a lo establecido en las Regulaciones Generales y Deportivas de la FIVB y Reglas de Juego vigentes

El Delegado Técnico del Comité de Control debe anunciar el veredicto dentro de las siguientes doce horas luego de presentado la denuncia.

Denuncias relacionadas con materia técnica (violación de las Reglas de Juego vigentes) deben ser resueltas por el Comité de Control en ejercicio durante el juego cuando la violación a alguna de las Reglas de Juego se ha verificado.

También, el Presidente de Jurado en ejercicio de juego y el Delegado de Arbitraje, pueden intervenir cuando una violación técnica a las Reglas de Juego se verifique en aras de resolver la situación y asegurar la apropiada continuidad del juego en curso.

1. **Sanciones**: Para esta competencia las siguientes sanciones han sido establecidas:

Negligencia en remitir el formulario FIVB 0-2 y FIVB 0-2 bis en la fecha máxima establecida, se aplicará una sanción de US$200.00.

Negligencia en cancelar el Registro de Participación en la fecha máxima establecida, se aplicará una sanción de US$200.00.

No presentarse a la Entrevista Preliminar en día, lugar y hora convocado para tal fin, la sanción será de US$400.00.

El incumplimiento de las regulaciones sobre uniformes de conformidad a lo establecido a las Regulaciones Oficiales de la FIVB, será aplicará una sanción de **US$1,000.00. Incluye presentarse al juego con un color de uniforme NO asignado según el formulario 0-1 del boletín oficial de la competencia.**

Todas las sanciones establecidas en la Constitución, Código de Conducta y Regulaciones de la FIVB podrán ser aplicadas.

1. **ARBITROS**

Cada equipo participante debe designar un árbitro que al menos cumpla con uno de los siguientes requisitos: Arbitro Internacional FIVB, Candidato a Arbitro Internacional FIVB, Arbitro Continental Internacional / Candidato Continental (aprobado por NORCECA) o Arbitro Nacional y aprobados todos por AFECAVOL.

**Cualquier país que NO nomine su árbitro según lo aquí establecido, le será asignado uno de otro país para ello, por lo consiguiente debe asumir los costos de su traslado aéreo o terrestre según se determine por AFECAVOL.**

El Presidente de AFECAVOL o su representante, con el apoyo de la Comisión de Arbitraje de AFECAVOL, evaluará la nominación de los árbitros, para aprobarlos o rechazarlos.

Otros oficiales:

Jueces de línea, anotadores, estadísticos VIS, baloneros, rapiditos, operadores de marcadores, anunciadores y otro personal de apoyo será presentado, para aprobación o rechazo, por el representante de la Federación Nacional o Comité Organizador al Delegado Técnico del Comité de Control o a su representante.

El Organizador sede presentará este personal de apoyo al Comité de Control durante la Clínica de Arbitraje para su evaluación y aprobación.

El Delegado de Arbitraje apoyará al Comité de Control con los oficiales y personal de apoyo y será responsable de su supervisión.

1. **FACILIDADES DE ENTRENAMIENTO**

El Comité Organizador deberá proveer las facilidades de entrenamiento de al menos una hora diaria a los equipos participantes ya sea en la cancha principal o una cancha auxiliar.

1. **SERVICIOS MEDICOS**

El Comité Organizador sede deberá de proveer servicios médicos de primeros auxilios durante la competición.

Además, el organizador también proveerá facilidades en clínicas / hospitales para la valoración física de los árbitros.

**Todos los equipos serán responsables de sus propios gastos médicos mayores (póliza internacional de servicios médicos y hospitalarios).**

Por disposición de la FIVB y NORCECA se aplicará control antidopaje durante la competencia cuando se cuente con los recursos para tal fin.

El Comité Organizador DEBERA de tomar todas las medidas de bioseguridad establecidas por las autoridades sanitarias de su país para el desarrollo del evento, para todos los participantes involucrados en el mismo, contando con los implementos, equipos y materiales necesarios para mantener un ambiente seguro para los participantes y la competencia.

1. **SEGURIDAD Y ACREDITACIONES**

La Federación Nacional o su Comité Organizador debe garantizar la seguridad a todos los equipos participantes desde su llegada hasta su salida, incluyendo en el hotel, sala de competencia, sedes de entrenamientos, durante los partidos oficiales, así como en la transportación interna.

El Comité Organizador con el fin de controlar las áreas técnicas, proveerá a toda persona que colabore con el Comité Organizador y todo participante extranjero, de una identificación que le acredite su función dentro del evento y delimite sus áreas de acceso y servicios.

1. **PREMIACIONES:**
2. **A los tres primeros equipos clasificados serán premiados** como sigue:

Primer lugar: medalla dorada a cada integrante de la delegación y trofeo al equipo

Segundo lugar: medalla plateada a cada integrante de la delegación y trofeo al equipo

Tercer lugar: medalla bronceada a cada integrante de la delegación y trofeo al equipo

1. **Premiación individual**: el Comité de Control otorgará premiación individual a los siguientes jugadores, tomando en consideración el resultado final de Sistema VIS y las **DOCE** premiaciones serán a:

b.1 Mejor sacador (Best Server)

b.2 Mejor receptor (Best Receiver)

b.3 Mejor colocador (Best Setter)

b.4 **Dos** mejores rematadores (Two Best Spiker)

b.5 Mejor opuesto (Best Opposite)

b.6 **Dos** mejores bloqueadores (Two Best Blocker)

b.7 Mejor defensa (Best Digger)

b.8 Mejor libero (Best Libero)

b.9 Mejor anotador (Best Scorer)

b.10 Jugador más valioso ( Most Valuable Player (MVP)

**Jugadores colocadores**

Los jugadores colocadores competirán entre ellos por el premio Mejor Colocador del evento. Adicionalmente, los colocadores serán elegibles para el premio de Jugador Más Valioso del evento, si su equipo es el Campeón Medalla de Oro del evento y registra un promedio mínimo de 5.0 por set de acuerdo con los resultados finales del sistema de información del voleibol VIS.

**Mejor rematador alero (Best Outside Hitter (OH)**

Los dos mejores rematadores aleros (OH) serán premiados de conformidad de entre los jugadores que previamente fueron registrados como rematadores aleros (OH), basados únicamente en el resultado final del sistema de información de voleibol VIS,

**Jugador Opuesto (Opposite Player (OP)**

El mejor jugador opuesto será seleccionado entre aquellos jugadores **que han sido declarados jugadores opuestos escogido del listado de mejores anotadores**. Si el mejor jugador opuesto resulta ser el Jugador Mas Valioso y su equipo resulta Campeón Medalla de Oro del evento, el siguiente mejor opuesto recibirá el premio al Mejor Jugador Opuesto, independiente del equipo al cual pertenezca, basado únicamente en los resultados finales del sistema de información del voleibol VIS.

**Mejor Bloqueador Medio (Best Middle Blocker (MB))**

Los dos mejores bloqueadores medios (Middle Blockers, MB), serán premiados de conformidad entre los jugadores que previamente fueron registrados como bloqueadores medio, basados únicamente en el resultado final del sistema de información VIS.

**Mejor Defensa, Servicio, Recepción y Anotador**

Los jugadores con la mejor defensa, mejor servicio, mejor recepción y mejor anotador (el jugador que registra más puntos en ataque, servicio y bloqueo durante la competencia), basado únicamente en los resultados finales del sistema de información de voleibol VIS, será premiado en cada técnica individual sin importar la posición del jugador que haya sido reportada durante la entrevista preliminar.

**Jugador Libero**

El jugador libero será premiado de entre los mismos por el premio de mejor libero del evento. Adicionalmente los liberos pueden ser elegibles para los premios como Mejor Defensa y Mejor Receptor del evento. Si el jugador libero obtiene dos de las tres premiaciones mencionados arriba de acuerdo con los resultados finales del sistema de información de voleibol VIS y su equipo es el Campeón Medalla de Oro del evento, ésta es elegible para el premio al Jugador Mas Valioso (MVP) del evento.

**Jugador Mas Valioso (Most Valuable Player (MVP)**

El premio al jugador más valioso será otorgado al jugador entre los jugadores del equipo Campeón medalla de oro del evento que registre la más alta cantidad de puntos anotados y acumulados en ataque, bloqueo y servicio durante la competencia, de acuerdo con los resultados finales del sistema de información del voleibol VIS.

En adición, los jugadores colocadores y el libero serán elegibles a premio de Jugador más Valioso del evento como indica arriba.

Los miembros del Comité de Control serán responsables de evaluar y seleccionar al Jugador Más Valioso del evento, basado únicamente en su desempeño individual de acuerdo con las estadísticas de los resultados finales del sistema de información del voleibol VIS.

**RETIROS**

En caso que un equipo se retire de la competencia antes o durante la misma, será acreedora de las sanciones establecidas por la AFECAVOL y en su defecto por las regulaciones de NORCECA y FIVB.

Estas Regulaciones de Competencia han sido preparadas por José Luis Jiménez Lao, Secretario Administrativo de AFECAVOL de conformidad con las regulaciones aprobadas por la Asamblea General de AFECAVOL y las correspondientes regulaciones de la FIVB y NORCECA y sancionadas por la Presidencia de AFECAVOL el 15 mayo 2025.

José Luis Jiménez Lao

Secretario Administrativo AFECAVOL